

I N D I C E

Pág.

INTRODUCCION

C A P I T U L O I

"EL CONTROL COMO FUNCION PRIORITARIA DEL ESTADO"

El Marco Jurídico Vigente .....	1
Leyes Orgánicas Constitucionales .....	3
El Proceso de Regionalización y Descentraliza - ción .....	12

C A P I T U L O I I

"ASPECTOS ADMINISTRATIVOS"

El Estado. Estructura Orgánica. Organización .	35
La Contraloría General de la República .....	55
Otros Organos de Control .....	88

C A P I T U L O   I I I

"EL CONTROL COMO FASE FUNDAMENTAL DE LA  
ADMINISTRACION DEL ESTADO"

Generalidades .....	130
Tipos de Control que se ejercen dentro de la Ad ministración del Estado .....	142
Orientación de la Auditoría dentro del Sector Público .....	156

C A P I T U L O   I V

"MECANISMOS DE EVALUACION Y CONTROL DENTRO DE  
LA ADMINISTRACION DEL ESTADO"

Consideraciones Previas .....	160
Objetivos y Políticas Nacionales y Sectoriales.	162
El Presupuesto como Herramienta de Planifica - ción y Control .....	183
Las Municipalidades .....	192
Conclusiones .....	202

C A P I T U L O V

"ANEXOS"

CONCLUSIONES FINALES

BIBLIOGRAFIA

## INTRODUCCION

El objetivo central de exponer como se lleva a cabo la acción fiscalizadora o de control dentro del ámbito estatal, constituye la principal motivación de la presente investigación.

Dentro de este contexto, existe desde 1974, Un Sistema Nacional de Control, deliberado, postulado en la Declaración de Principios del Gobierno de Chile y cuya misión consiste en verificar la forma y medida en que se alcanza lo planificado, detectando desviaciones y puntos críticos, a fin de retroalimentar constructivamente la dinámica del proceso administrativo.

Parte importante de dicho Sistema lo conforma la Contraloría General de la República, la cual por excelencia, constituye el Organismo Superior de Control, cuyos principales objetivos y funciones serán ampliamente comentadas en esta tesis. Además existen otros organismo estatales que desarrollan labores de fiscalización tanto a otras entidades públicas como a entes del sector privado, principalmente en lo que se refiere a la relación de los particulares con el sector público.